



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 Facultad de Derecho
 Moreno 750 - 2000 - Rosario - Argentina
 T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637



ROSARIO, 11 de octubre de 2005.-

VISTO, la presentación realizada, por la Profesora Titular de "Historia Constitucional Argentina", Dra. Anunciada Lattuca, sobre el nuevo programa de estudios de dicha materia, y

CONSIDERANDO, que este cuerpo ha tratado en la sesión del día de la fecha,

Que, asimismo, se ha establecido que la vigencia del referido Programa, principiará: para alumnos libres: a partir del turno marzo de 2006; para alumnos regulares: a partir del presente año académico.-

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
 RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el nuevo Programa de "**Historia Constitucional Argentina**", presentado por la Profesora Titular Dra. Anunciada Lattuca, estableciendo que la vigencia del mismo principiará: para alumnos libres: a partir del turno marzo de 2006; para alumnos regulares: a partir del presente año académico.-

ARTICULO 2º: Inscribase, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.D.Nº250/05.-

Fdo. Dr. Ricardo I. Silberstein – Decano.-
 Sra. Irma Velez- Sec. Administrativa.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.-

FACULTAD DE DERECHO U. N. R.
HISTORIA CONSTITUCIONAL ARGENTINA
PROGRAMA DE CÁTEDRA - [REDACTED]

Dra. Ada Lattuca

Módulo Propedéutico

Comprensión del Derecho, Historia y Constitución.
Historia Constitucional Argentina en la currícula de Derecho

Unidad I Introducción

Análisis comparativo de la cosmovisión jurídica y política de los imperialismos español e inglés. Su proyección en el devenir de Argentina.
Intentos y fracasos en la organización constitucional del país.
Vigencia del pactismo. Argentina: el puerto y el interior.

Unidad II El país de la Confederación Argentina 1829-1851

El "Tiempo" de Juan Manuel de Rosas, caracterización de su gobierno.
El constitucionalismo inorgánico: Pacto Federal (1831) Proyecciones.
Reacción liberal y Pronunciamiento de Justo José de Urquiza.

Unidad III. El constitucionalismo orgánico (1852 -1880)

Antecedentes. Congreso Nacional Constituyente 1852- 1853: Las fuentes formales, caracterización e ideología. Motivación y contenidos de las sucesivas reformas de la Constitución Nacional.

Unidad IV. La Argentina "Moderna" (1880 -1916)

Inserción de Argentina en el mundo. El Proyecto liberal de la generación del '80, resultados económicos y socio políticos. El país anglo - afrancesado y el hispánico tradicional. El sistema fraudulento. Enfrentamientos y Reacciones.

Unidad V: Asunción del partido radical y la restauración conservadora, 1916 - 1943

Comicios libres y la experiencia populista de gobierno. Primera quiebra institucional, justificación de la Corte Suprema de la Nación. Características esenciales de los gobiernos conservadores. Aparición de la "democracia de masas".

Unidad VI: El período peronista y la "revolución libertadora" (1946 - 1957)

El peronismo: factores que coadyuvaron en su asunción. Situación nacional e internacional. El Constitucionalismo Social y su incidencia en el constitucionalismo argentino. Auge, oposición y decadencia del régimen, la "desperonización" del país. Vigencia de la Constitución de 1853 con sus anexos. Convención Constituyente de 1957. Su proyección.

Unidad VII. Gobiernos de jure y gobiernos de facto (1958 -1982)

La experiencia frondicista, plan de gobierno, y la autoridad sin poder.. Fractura en la continuidad institucional. Reacción militar: imposición de nueva jerarquía en la pirámide normativa. El Acta y el Estatuto. El débil trieno democrático, el vacío de poder. Subversión y represión. La República Perdida. La guerra de las Malvinas y el estado actual de la cuestión.

Unidad VIII. La re democratización del país: Alfonsín y Menem, 1983-1999

Los derechos humanos. La cuestión militar y la cuestión económica. Ilusión y desencanto. Una nueva actitud política: la desestatización argentina y la fascinación de la convertibilidad. Un país cada vez más injusto.

Unidad IX El espíritu reformista (1983 -1994)

La reforma de la Constitución Nacional. Motivaciones, antecedentes y Acuerdos.

Labor de la Convención Constituyente

Amplitud de las reformas, su trascendencia

Unidad X: Integración: nuevo modelo supranacional

El mundo se cohesiona en bloques. Unión Europea, Nafta, ALCA y Mercosur relaciones, conflictos. Viabilidad de una política de integración totalizadora y humanizante para el Mercosur. La sociedad globalizada y la protección de los derechos fundamentales

Unidad XI: Argentina, a partir de 1999

Las instituciones en crisis. Falta de credibilidad en la opinión pública. Desempleo, marginalidad. El desencuentro de los argentinos.



Dra. A. Lattuca

Pautas reglamentarias de la Facultad de Derecho sobre los cursos regulares

El curso regular se desarrollará en clases teórico – prácticas de 90' cada una. A las que deben agregarse las clases de consulta individuales y grupales durante todo el período lectivo.

La duración del Curso comprende por ser anual 112 horas académicas de clases, según el art. 3.2.4 del Reglamento de cursos regulares.

La regularización del alumno se obtiene siempre que haya cumplido con el 80% de asistencia a clases y haber aprobado las evaluaciones escritas u orales establecidas por la cátedra (art. 9.1.A y art. 13 del Reglamento)

En las evaluaciones parciales y en el examen final **los alumnos prepararán la totalidad de los temas señalados en el programa oficial y no solamente los desarrollados en clase** (art. 11 del mismo Reglamento)

1ra Clase:

1. Objetivos: Como Introducción propedéutica se señalarán los elementos básicos de la asignatura y su inserción en el Plan de Estudios de la Carrera en la Facultad de Derecho, desde el punto de vista del perfil del abogado.

2. Explicación del Programa de estudios.

Señalar los temas básicos que hacen a la comprensión del devenir de las instituciones en el marco histórico jurídico argentino.

3. Contrato didáctico

El docente y los alumnos establecerán las pautas y compromisos que asumirán en clase respecto de los siguientes ítems

3.1. Método de trabajo en clase.

El desarrollo de las clases se realizará de manera eminentemente teórica y práctica promoviendo un alto grado de participación de los alumnos.

El docente será un motivador constante en la movilización de ideas y pensamiento y no un mero transmisor de datos y de información. Con ello se propone estimular en los alumnos el desarrollo de formas superiores de pensamiento (pensamiento significativo) Para ello es imprescindible, además de ser condición necesaria que el docente incentive en los alumnos la previa lectura de los temas a desarrollarse en clase. Sin la información previa será

imposible generar un conocimiento apropiado y la profunda comprensión de los hechos.

Puede consensuarse durante el desarrollo del curso cuáles son los temas o aspectos del programa que requieren una mayor explicación del docente, o si pueden omitirse para ser estudiados solamente por los alumnos. También, serán fijadas las fechas en la secuencia de los trabajos prácticos.

3.2. La evaluación

La evaluación es un aspecto del proceso de enseñanza- aprendizaje que tiene como finalidad esencial re- alimentarlo, esto es, verificar mediante instrumentos y mecanismos adecuados cuales son los progresos y déficit en cierto momento del desarrollo de las clases.

Las evaluaciones, que no es lo mismo que las acreditaciones (exámenes parciales o finales) tienen por objeto detectar permanentemente qué está sucediendo con el aprendizaje y buscar las vías adecuadas para orientar convenientemente el proceso cuando se adviertan situaciones que requieran un cambio de enfoque o de metodología. Todo ello realizado en una intensa relación docente y alumno.

BIBLIOGRAFÍA *

GENERAL

- LASALLE, FERDINAND, *¿Qué es una Constitución?*, trad. W. Roces, Siglo Veinte, Buenos Aires, 1984.
- BIDART CAMPOS, GERMÁN, *Historia Política y Constitucional Argentina*, 3 tomos, Ediar, Buenos Aires, 1977. (esp. tomos 1 y 2)
- GALLETTI, ALFREDO, *Historia Constitucional Argentina*, 2 tomos, edit. Platense, La Plata, 1972
- LEIVA, ALBERTO y ABÁSULO, EZEQUIEL, *El Constitucionalismo Argentino en el siglo XX*, Dunken, Buenos Aires, 1997
- SAGÜES, NESTOR P., *Elementos de Derecho Constitucional*, 3ra. ed., (esp. tomo 1), Astrea, Buenos Aires, 1999.
- HALPHERIN, DONGHI, TULLIO, *Historia Argentina*, 3ra. ed., 7 tomos, Paidós, Buenos Aires, 2000.
- LUNA, FELIX, (director), *Lo mejor de Todo Es Historia*, 5 tomos, Taurus, Buenos Aires, 2002.
- QUESADA, SAENZ, MARÍA, *La Argentina. Historia del país y de su gente*, Sudamericana, Buenos Aires, 2001.
- FLORIA, CARLOS, A. y BELSUNCE GARCÍA, A. *Historia de los Argentinos*, 2 tomos, Ediar, Buenos Aires, 1998.
- LORENZO, CELSO, *Manual de Historia Constitucional Argentina*, 2 tomos, Juris, Rosario, 1994.
- PETROCELLI, HÉCTOR, *Manual de Historia Constitucional Argentina*, 3 tomos, Keynes, Rosario, 1988.
- TAU ANZOATEGUI, Víctor y MARTIRÉ, Eduardo, *Manual de Historia de las Instituciones Argentinas*, 3ra. ed., Macchi, Buenos Aires, 1977.

ESPECÍFICA

- SABSAY, FERNANDO L., *La Sociedad Argentina. España y el Río de la Plata*, Macchi, Buenos Aires, 1984.
- ROMERO, JOSÉ LUIS, *Argentina: Imágenes y Perspectivas*, Raigal, Buenos Aires, 1956
- SAMBUCCETTI, RATÒ, SUSANA, *La Revolución de Mayo. Interpretaciones conflictivas, Siglo Veinte*, Buenos Aires, 1983.
- ALBERDI, JUAN, B, *Bases y punto de partida para la organización política de la República Argentina*, 3ra. ed., N.M. Jackson, Buenos Aires, 1957.
- SNOW, PETER, G, *Fuerzas políticas en la Argentina*, trad. Alberto Oteiza Quirno, 2da. Ed., Emecé Buenos Aires, 1983.
- PUIGGROS, RODOLFO, *Historia crítica de los partidos políticos argentinos*, 3 tomos, Hyspamérica, Buenos Aires, 1986.
- SCENNA, MIGUEL A., *Los militares*, edit. de Belgrano, Buenos Aires, 1983.
- BOTANA, NATALIO, R., *La tradición republicana: Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo*, edic. ampliada, Sudamericana, Buenos Aires, 1997.
- CRAWLEY, EDWARD, *Argentina. Una casa dividida, 1880 – 1980*, trad. Néstor Miguez, Alianza, Buenos Aires, 1980.
- DEL MAZO, GABRIEL, *El Radicalismo Ensayo Sobre su historia y doctrina*, 2da. Ed., Raigal, Buenos Aires, 1951.
- HOROWICZ, ALEJANDRO, *Los cuatro peronismos*, Hyspamérica, Buenos Aires, 1986.
- GALLO, RICARDO, Balbín, Frondizi y la división del radicalismo 1956-1958, edit. De Belgrano, Buenos Aires, 1983.
- CAMILIÓN, OSCAR, *Memorias políticas: de Frondizi a Menem (1956 – 1996)*, Planeta, Buenos Aires, 2000.
- SABSAY, FERNANDO, *Los presidentes argentinos*, El Ateneo, Buenos Aires, 2001.
- CONESA, EDUARDO R., *La crisis del '93*, Planeta, Buenos Aires, 1992.
- CAVAROZZI, MARCELO, *Autoritarismo y Democracia (1955-1996). La transición del Estado al Mercado en Argentina*, Ariel, Buenos Aires, 1997.

- ABOY CARLÉS, GERARDO, *Las dos fronteras de la democracia argentina. De Alfonsín a Menem*. Homo Sapiens, Rosario, 2002.
- GERCHUNOF, PABLO y LLACH, JUAN, *El ciclo de la ilusión y del desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas*, Ariel, Buenos Aires, 1998.
- GRONDONA, MARIANO, *La realidad. El despertar del sueño argentino*, Planeta, Buenos Aires; 2001.
- LATTUCA, ADA, *Origen y dinámica de la Unión Europea*, en Derecho de la Integración, nº1, Centro de Estudios Comunitarios, Facultad de Derecho, 1996.
- RUIZ DIAZ LABRANO, ROBERTO, *Mercosur. Integración y Derecho*, Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1998.
- LATTUCA, ADA, *Desequilibrios sociales de la globalización*, en *Direito da Integraçao*, Juruá, editora, Florianópolis, Brasil, 2001.
- LATTUCA, ADA, *La política social frente a la justicia distributiva. ¿Una deuda de la mundialización?*, en Revista del Centro de Investigaciones en Filosofía Jurídica y Filosofía Social, n.25, FIJ, Rosario, 2001.
- FERNÁNDEZ-SAXE, JOHN, *Globalización: críticas a un paradigma*, Universidad Autónoma de México, México, 1999.
- ULANOSKY SACK, DANIEL, *Los desafíos del nuevo milenio. Entrevistas a los grandes pensadores contemporáneos*, Aguilar, Buenos Aires, 1999.
- LLACH, JUAN, *Otro siglo, otra Argentina*, Ariel, Buenos Aires, 1997.
- JOZAMI, EDUARDO, *Ya nada será igual. La Argentina después del menemismo*, Sudamericana, Buenos Aires, 2000.